Barranquilla, abril 25 de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUAN CARLOS OSPINO PORTELA

Cedula Ciudadanía No. 1.045.721.054
No Responsable de IVA

LA SUMA DE SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)

Por concepto de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 26 de marzo del 2025 al 25 de abril del 2025, de acuerdo con la cláusula **TERCERA** - **FORMA DE PAGO**: El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (08) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Del Contrato No. **202500543.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de abril de 2025.

Atentamente



JUAN CARLOS OSPINO PORTELA
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 1.045.721.054 de Barranquilla